

## **BASES CONCURSO “ENCUESTA USO DE CALEFACCIÓN EN EL HOGAR ”**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

En Santiago de Chile, a 25 de Agosto de 2016, Empresas Lipigas S.A., en adelante “LIPIGAS”, rol único tributario n° 96.928.510-K, domiciliada en Avenida Apoquindo N°5.400, piso 15, Santiago, establece las presentes bases que tienen por objeto reglamentar los procedimientos del concurso denominado “Encuesta Uso de Calefacción en el Hogar”.

### **OBJETIVO DEL CONCURSO**

LIPIGAS ha organizado este concurso con el objetivo de incentivar a sus clientes actuales a responder una encuesta simple con el objetivo de mejorar sus servicios en el futuro.

### **MECÁNICA PARA PARTICIPAR**

El usuario deberá responder una encuesta simple enviada por el proveedor Survey Monkey al correo de contacto registrado en las bases de datos de Lipigas.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta promoción todas las personas naturales residentes en territorio chileno, **clientes** de Lipigas con correo electrónico registrado en nuestras bases y que correspondan al período de análisis de la campaña de Servicio.

Los concursantes deberán ser mayores de 18 años y tener residencia en Chile al momento del inicio del concurso y en la fecha en que se realice la entrega del premio.

El usuario tendrá la opción de participar por única vez, respondiendo la encuesta enviada a su correo electrónico de contacto.

### **DURACIÓN DEL CONCURSO**

El presente concurso se iniciará el día 25/08/2016 y se extenderá hasta las 23:59 hrs., del día 20/10/2016 (ambas fechas inclusive). Las personas que participen con posterioridad a la fecha antes señalada no se considerarán para la entrega de los premios indicados en las presentes bases.

### **PREMIOS**

Un (1) Tablet ATP Táctil Multimedia de 7”, Sistema Operativo Android, entre todas las personas que respondan la encuesta.

### **SORTEO DEL PREMIO**

El sorteo del premio se realizará entre todos quienes hayan participado dentro de las fechas señaladas.

La persona ganadora se sorteará mediante la aplicación de un programa computacional que permite la elección de manera aleatoria, igualando las probabilidades de éxito para todos los registrados en el concurso.

#### **ENTREGA DEL PREMIO**

La entrega del premio se realizará una vez confirmados los datos del ganador, previo acuso de recibo, a través de un correo electrónico y confirmando que el ganador sea residente de la vivienda que registramos en nuestras bases. El premio podrá ser retirado a partir de la coordinación, validación y disponibilidad del premio, dentro de un plazo de 30 días hábiles en la oficina de Digitaria S.A. ubicada en Av del Valle Norte 869 of 101-102, Ciudad Empresarial, de lunes a viernes entre las 10:00 a 17:00 horas. Si la persona no hace acuso de recibo de su premio o los datos de contacto entregados son incorrectos, Digitaria S.A. podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte de los ganadores.

#### **NOTIFICACIÓN DEL GANADOR**

El ganador del concurso será indicado por correo electrónico al día siguiente que se realice el sorteo y se seleccione a la persona ganadora. Se efectuarán 3 intentos para contactar a los ganadores dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización del sorteo. En caso que no sea posible contactar a los ganadores titulares, se aplicará la opción de reemplazo, citada anteriormente en las bases de este concurso.

#### **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el cobro de su premio, dentro del plazo indicado anteriormente, no tiene derecho alguno a exigir a LIPIGAS compensación de ninguna especie. Todo gasto, no detallado en estas bases, en que incurra la persona ganadora para hacer efectivo el cobro de su premio, será de su entero cargo y responsabilidad, sin que pueda cobrarse posteriormente a LIPIGAS. Este concurso no es válido para trabajadores de LIPIGAS, sus empresas relacionadas, filiales y coligadas. Tampoco podrán participar los proveedores de agencias de publicidad, marketing y comunicación, ni sus familiares directos. El premio objeto del presente concurso no es transferible, canjeable, ni transformable en dinero u otra especie.

#### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

Todos los participantes del presente concurso, autorizan expresamente y desde ya a LIPIGAS para difundir sus nombres e imágenes en relación con su participación en la promoción, renunciando en este acto a recibir cualquier tipo de compensación o indemnización, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

## **CONDICIONES GENERALES**

a) El hecho de acceder a este concurso, y al premio asociado al mismo, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.

b) El concurso será informado al público a través de todos los medios de comunicación que LIPIGAS estime pertinentes, tales como: correo electrónico, redes sociales, minisitios, landings y sitio web de LIPIGAS.

c) Cualquier duda o controversia que surja respecto a la aplicación de estas bases será resuelta en forma interna y sumaria por las autoridades de LIPIGAS o su representante legal. d) Se reserva el derecho de modificar las presentes bases, y aún de cancelar el concurso en cualquier momento, en caso de necesidad o requerimiento.

## **IMPUESTOS Y GASTOS**

Todos los impuestos y cargos que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La sola participación en la Promoción, implica la aceptación de las condiciones de las bases en todas sus partes.

Estarán disponibles en <https://www.lipigas.cl/hogar/promociones>

Santiago, 25 de Agosto de 2016